



RESOLUCIÓN No. 1825
27 AGO 2015

Por la cual el Rector de la Universidad de Pamplona convoca a la elección del Representante Estudiantil y su Suplente ante el Consejo de Facultad de Salud de la Universidad de Pamplona.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No. 027 del 25 de Abril de 2002, se expidió el Estatuto General de la Universidad de Pamplona.
2. Que el Artículo 46 del mencionado Acuerdo establece: El Consejo de Facultad estará integrado, entre otros, por:

Un (1) estudiante regular de la respectiva Facultad, con matrícula vigente, elegido por los estudiantes regulares de la misma mediante el voto universal y secreto, para un período de dos (2) años, de conformidad con el reglamento que para el efecto expida el Consejo Académico. El Representante de los Estudiantes tendrá un suplente quien lo reemplazará en su ausencia temporal o definitiva.

3. Que el Representante Estudiantil al Consejo de Facultad JESÚS DAVID CÁCERES SUÁREZ presentó su renuncia a la Representación, la cual fue aceptada en sesión de ese órgano el día 20 de abril bajo acta número 012 y su suplente en la actualidad no es estudiante activa de la Universidad de Pamplona.

4. Que el artículo 47 ibidem establece: "...En caso de vacancia definitiva de uno de los miembros elegidos, el Rector convocará nuevamente a elecciones en un término no mayor de treinta (30) días, para elegir al miembro correspondiente para un nuevo período...".

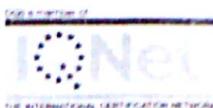
5. Que en aras de garantizar la participación estudiantil se hace necesario convocar a la elección del nuevo Representante y su Suplente al Consejo de Facultad de Salud.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar a los estudiantes de la Facultad de Salud de la Universidad de Pamplona, para que elijan su Representante y su Suplente ante el Consejo de Facultad, conforme al siguiente calendario:

- Inscripciones: 1 al 8 de septiembre del 2015
- Verificación de requisitos: 9 de septiembre del 2015





1 8 2 5

- Publicación postulantes: 10 de septiembre del 2015
- Presentación candidatos: 11 al 16 de septiembre del 2015
- Votaciones: 17 de septiembre del 2015

PARÁGRAFO 1.- La inscripción de los candidatos con su respectivo suplente, previa acreditación de los requisitos estipulados, se efectuará en la Secretaría de la Facultad de Salud, sede Pamplona.

PARÁGRAFO 2.- Las Elecciones se efectuarán el día 17 de septiembre del 2015, en el horario de las 8:00 a las 17:00 horas.

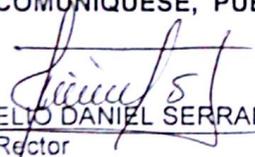
PARAGRAFO 3. – Las mesas de votacion estaran ubicadas asi:

- Cúcuta: Facultad de Salud
- Pamplona: Facultad de Salud

ARTÍCULO SEGUNDO.- De conformidad con el Acuerdo No. 005 del 07 de febrero del 2014, que modificó el parágrafo segundo del artículo 39, del acuerdo No. 186 del 02 de diciembre de 2005, "Los estudiantes que conformen el Consejo Superior Estudiantil y los elegidos en representación de su estamento a algún Organismo, deberán ser estudiantes que no hayan sido sancionados disciplinaria, ni académicamente y que no se encuentren en situación de condicionalidad".

ARTÍCULO TERCERO.- Deléguese en el Decano la Facultad de Salud para la organización y realización de dicho proceso.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
Rector

27 AGO 2015

Revisó: 
Carlos Omar Delgado Bautista
Asesor Jurídico Externo

Proyectó: Ana Maria Morales
Profesional Universitario